

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 18 de abril de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se da publicidad a la ejecución forzosa de la resolución dictada en materia de ganadería.

Intentada sin efecto la notificación en papel en el domicilio que consta en expediente (art. 42.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre) del oficio de fecha 7.3.24, por el que se informa al interesado de las actuaciones a realizar para la ejecución forzosa de la resolución del expediente 29/JLM/2021.22/10/2021, así como llevada a cabo la preceptiva notificación electrónica (art. 42.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre) y cursando actualmente en estado caducada, se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 44 y 46 de la citada ley, informando que durante un plazo máximo de 5 días hábiles a constar desde el día siguientes a su publicación podrá comparecer en la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial de Málaga, Avda. de la Aurora, 47, planta 5.^a, puerta 6, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

NIF: 53689113Y.

Expediente: 29/JLM/2021.22/10/2021.

Acto notificado: Ejecución forzosa de la resolución.

Málaga, 18 de abril de 2024.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre; del art. 41.1 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo ésta previa y complementaria a la publicación en BOE; así como disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.»